

JUEVES, 18 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2021-2192 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de acondicionamiento de la red viaria municipal.*

Por el presente se hace público que por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo tomado del borrador del acta:

"TERCERO.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA ALCALDÍA,

Considerando Expediente 48/2021 de licitación para la contratación de las obras relativas al "ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA MUNICIPAL SANTIURDE DE TORANZO (CANTABRIA)" con un valor estimado total de 239.669,42 euros (IVA excluido) y por tanto superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, en el que inicialmente el órgano competente, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda apartado segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es el Pleno de la Corporación Local.

Considerando Informe de Secretaría-Intervención, de fecha 4 de marzo de 2020, relativo a la posibilidad de la delegación en la Alcaldía de las competencias que tiene atribuidas el Pleno en materia de contratación, al objeto de la necesidad de agilizar la tramitación del expediente en cuestión.

D. VÍCTOR MANUEL CONCHA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO, propongo al Pleno de la Corporación Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Delegar las competencias Plenarias en la Alcaldía respecto al Expediente 48/2021 en relación a todo el proceso de licitación del contrato de obras relativo al "ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA MUNICIPAL SANTIURDE DE TORANZO (CANTABRIA)".

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la adopción del acuerdo, todo ello sin perjuicio de su obligada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos municipal".

Santiurde de Toranzo, 11 de marzo de 2021.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2021/2192

CVE-2021-2192